

Alcobendas, 21 de junio de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Miguel Ángel 11
28010 Madrid

Muy Sres. Nuestros:

En aplicación de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento la siguiente información:

En esta misma fecha ha tenido lugar la **Junta General Ordinaria de Accionistas 2012** de Indra (en adelante la Sociedad), celebrada en segunda convocatoria con un quórum de asistencia del 66,49% del capital social, en la que se han adoptado los siguientes acuerdos que han sido aprobados todos ellos con una amplia mayoría de votos a favor:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales y consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Asimismo se ha aprobado la gestión del Consejo de Administración realizada en dicho ejercicio.
2. Aprobación del reparto de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2011 de 0,68 euros brutos por acción, que será hecho efectivo a los accionistas a partir del 4 de julio de 2012.
3. Modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las modificaciones habidas en la Ley de Sociedades de Capital.
4. Modificación del Reglamento de la Junta General con la finalidad de adaptarlo a las modificaciones legislativas mencionadas y a la nueva redacción de los Estatutos Sociales.
5. Aprobación de la página web corporativa www.indra.es.
6. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social incluso mediante la emisión de acciones rescatables y con expresa facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente.

7. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones, con expresa facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente y consiguiente ampliación de capital en la cuantía necesaria.
8. Reelección de D. Daniel García-Pita Pemán como consejero independiente de la Sociedad.
9. Reelección de la firma de KPMG Auditores como auditor de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012.
10. Aprobación del Informe Anual 2011 de Retribuciones de consejeros y altos directivos. De conformidad con el artículo 61 ter de la Ley de Mercado de Valores, la votación de este punto del orden del día tuvo carácter consultivo.
11. Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el Consejo de Administración ha dado cuenta a la Junta General de las modificaciones realizadas al Reglamento del Consejo aprobadas en sus sesiones celebradas el 27 de julio de 2011 y 26 de abril de 2012.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,



Carlos González Soria
Vicesecretario del Consejo de Administración